

desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

DNI: 27.529.144-F.  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Ortega.  
Nombre: María Luisa.  
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Directora.  
Código: 1507310.  
Consejería/organismo: Consejería de Cultura.  
Centro directivo: D.P. de Cultura de Almería.  
Centro de destino: Conjunto Monumental de la Alcazaba.  
Localidad: Almería.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a doña Carmen Vacas Díaz como funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar con fecha 26.9.08 en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Carmen Vacas Díaz, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts.

107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puesto de trabajo reservados a personal funcionario.*

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 10 de enero de 2008, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Apellidos y nombre: Alcántara Fernández, Isabel M.ª  
Código: G239AA01.  
Puesto de trabajo: Responsable de Unidad Becas Régimen General.